

Radicación: N° 312-2016
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Fanny Molano Rodríguez
Accionado: Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 312-2016
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA FANNY MOLANO RODRIGUEZ
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

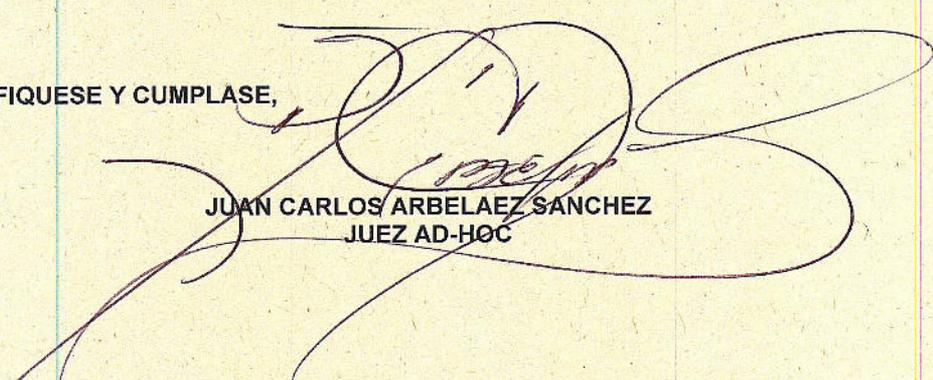
A folio 69 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. Cesar Augusto Molina Suarez, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, a la Doctora Tatiana María Garcés Ospina, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Garcés Ospina, en los términos del poder conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial¹.

Posteriormente, a folio 79 del expediente, la mencionada profesional presenta renuncia al poder conferido por la entidad, la cual por ser procedente, será aceptada y no se ordenará oficiar a la demandada, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor de la Dra. Garcés Ospina².

El 14 de Julio de 2017, el Dr. Franklin David Ancinez Luna, allega poder otorgado por la Dra. María del Rosario Legarda González, quien manifiesta ser la Directora Seccional de Administración Judicial (E), para continuar la representación de la entidad en el presente asunto, sin embargo, se tiene que no obra en el expediente documento alguno que permita demostrar la calidad con que se presenta la Dra. María del Rosario Legarda González, razón por la que no se reconocerá personería al Dr. Ancinez Luna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ
JUEZ AD-HOC

¹ Fl. 81
² Fls. 80

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué